



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de febrero de 2024

Proceso:	Acción De Tutela
Accionante:	Cooperativa Para La Educación Integral "COOMEI"
Accionado:	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Asunto:	Concede Impugnación
Radicado:	050013105002 20241002800

El día 27 de febrero de 2024 y estando dentro del término, el apoderado judicial de la entidad accionante interpuso impugnación frente a la sentencia de primera instancia¹.

En consecuencia, se concede el recurso y se ordena la remisión del expediente al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para que surta dicha impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

¹ Anexo 014 y 015

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c588876b3be2da2cff82fcf4111fb3ec485ad278d928b3992e0ac182ae5640f**

Documento generado en 28/02/2024 02:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>